

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil catorce (2014)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	MANUEL MOSQUERA MORENO
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2013-00598-00

INTERLOCUTORIO: 142

El señor **MANUEL MOSQUERA MORENO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.822.688, solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS** por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día quince (15) de Julio de dos mil Trece (2013), proferida por este despacho.

A folio 13 del expediente, el Apoderado Judicial de la entidad accionada, presenta escrito de informe de cumplimiento a incidente de desacato, mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho las gestiones encaminadas a cumplir de manera integral la orden emitida, en el cual informan que: “**el señor MANUEL MOSQUERA MORENO identificado con cédula no. 4822688, el 19 de diciembre de 2013, cobró giro de ayuda humanitaria por un valor de \$330.000**”.

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **MANUEL MOSQUERA MORENO** ya tiene respuesta a su derecho de petición, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

- I.- **ABSTENERSE DE INICIAR** trámite de incidente de desacato promovido por el señor **MANUEL MOSQUERA MORENO**, identificado con cédula no. 4.822.688, por las razones expuestas en esta decisión.
- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **30 de Mayo DE 2014**, Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario